

Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla

Prácticas Tuteladas del Grado en Fisioterapia

Protocolo de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas del Grado de Fisioterapia

Aprobado en Comisión de Prácticas el 10 de septiembre de 2025

1. Objeto

Este protocolo establece los **criterios y procedimientos de evaluación** de la asignatura **Prácticas Tuteladas I y II**, integrando la información de la guía docente, la rúbrica de examen y la rúbrica de tutores externos.

2. Documentación de referencia

- Guía docente de la asignatura correspondiente.
- Rúbricas de evaluación incluidas en los **Anexos I y II** del presente protocolo.

3. Procedimiento de evaluación

3.1 Evaluación de resultados académicos

- La evaluación de los resultados de aprendizaje se describe en la **guía docente** de cada asignatura.
- Se incorpora la rúbrica del examen (Anexo I), accesible en la plataforma docente, en el apartado de "Enlaces informativos".

3.2 Evaluación por tutores externos

• La evaluación se realiza a través de la plataforma **RO Medicina**, siguiendo la rúbrica del **Anexo II**.

4. Instrumentos de evaluación

4.1 Rúbrica de evaluación del examen (Anexo I)

- Exposición del caso clínico (oral): hasta 8 puntos
 - o Patología: 1 punto
 - Valoración: 2 puntos
 - Propuesta de tratamiento: 2 puntos
 - Tratamiento: 2 puntos
 - Seguimiento: 1 punto
- Centros de prácticas: hasta 2 puntos (0,5 x 4)
 - Tipo de centro
 - Dinámica de trabajo
 - Tipo de paciente predominante
 - Aprendizajes adquiridos

4.2 Rúbrica de evaluación de tutores externos (Anexo II)

- Cada ítem se puntuará de **0 a 10**, aceptando valores decimales.
- Si alguna competencia no es evaluable, el tutor podrá marcar "N".
- Competencias comunes a evaluar:
 - Atención
 - Puntualidad
 - o Actitud: motivación, dedicación e iniciativa
 - Relación con el paciente/familia
 - Relación con el equipo de trabajo

Rangos de evaluación:

- 0-4: Insuficiente o erróneo
- 4-5: Discreto o con leves carencias

- 5-7: Suficiente
- 7-9: Bueno
- 9-10: Excelente

Justificación:

- Si todas las calificaciones son 10, se debe justificar obligatoriamente.
- En otros casos, el comentario es opcional.

5. Transparencia

- Todas las rúbricas estarán disponibles en el **aula virtual**, en el apartado "Enlaces informativos", junto con el resto de la documentación de la asignatura.
- Los estudiantes tendrán acceso a los **criterios de evaluación** desde el inicio del curso académico.

Anexos

Anexo I. Rúbrica de evaluación para la asignatura de Prácticas Tuteladas I y II

•	Convocatoria:
•	Curso académico: 202_/2_
•	Apellidos:
•	Nombre:

- Centros de prácticas:
 - 1. Tipo de centro
 - 2. Dinámica de trabajo
 - 3. Tipo de paciente predominante
 - 4. Aprendizajes adquiridos
- Exposición del caso clínico: hasta 8 puntos

• Centros de prácticas: hasta 2 puntos

Anexo II. Rúbrica de tutores externos

- Cada ítem puntuable de 0 a 10 (decimales permitidos).
- Evaluación de competencias comunes: Atención, Puntualidad, Actitud, Relación con el paciente/familia, Relación con el equipo de trabajo.
- Justificación obligatoria si todas las calificaciones son 10.

Protocolo de coordinación de los tutores externos

1. Objeto

Este protocolo regula las **acciones y responsabilidades** relacionadas con la coordinación de los **tutores externos** encargados de tutorización de los estudiantes del **Grado en Enfermería** y **Grado en Fisioterapia** durante sus prácticas clínicas.

2. Ámbito de aplicación

Se aplica a todos los **tutores externos** que colaboran en la formación práctica del alumnado de ambos grados, en los **centros sanitarios conveniados**.

3. Responsables

- **Vicedecanato de Prácticas:** organización de las jornadas de acogida y seguimiento de la tutorización.
- **Tutores externos:** tutorización, acompañamiento y evaluación del alumnado en prácticas.
- Coordinadores/as de prácticas: supervisión académica y apoyo a los tutores.

4. Procedimiento

4.1 Jornadas de acogida

Cada curso académico, la Facultad organiza **Jornadas de acogida** para tutores, en horario de mañana y tarde, para facilitar la asistencia y proporcionar información actualizada sobre el desarrollo de las prácticas: funciones, competencias, objetivos y sistemas de evaluación del estudiantado.

4.2 Compromiso de tutorización

Los tutores interesados en participar deberán **firmar un compromiso de tutorización**, aceptando las responsabilidades asociadas a su rol en la formación del alumnado.

4.3 Evaluación del alumnado

- **Grado en Enfermería:** los tutores evalúan al alumnado a través de la plataforma **SISEP**, utilizando los criterios establecidos.
- Grado en Fisioterapia: los tutores reciben información sobre los alumnos asignados una semana antes del inicio del rotatorio. Dos días antes de finalizar, se les recuerda acceder a la plataforma r0medicina para realizar la evaluación correspondiente.

4.4 Comunicación y apoyo

Ante dudas, incidencias o necesidad de orientación, los tutores pueden contactar con el/la coordinador/a de prácticas para recibir apoyo y resolver cuestiones.

5. Seguimiento y control

- La Facultad velará por el **cumplimiento del compromiso de tutorización** firmado.
- Los/las coordinadores/as supervisarán la correcta realización de la evaluación en las plataformas educativas y atenderán las consultas de los tutores externos.

6. Revisión del protocolo

El protocolo se revisará **anualmente** para adaptarlo a las necesidades de los tutores y a la organización académica de las prácticas clínicas.

Protocolo actualizado de asignación de prácticas externas del Grado en Fisioterapia 2025-2026

Aprobado en Comisión de Prácticas el 10 de septiembre de 2025

1. Objeto

Este protocolo establece el procedimiento para la **asignación de prácticas externas** a los estudiantes del Grado en Fisioterapia, diferenciando el proceso según se trate de alumnos matriculados en **centros de la península** (a partir de febrero

2. Ámbito de aplicación

Se aplica a todo el alumnado matriculado en el Grado en Fisioterapia de la **Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla**, en las asignaturas que contemplen la realización de prácticas externas.

3. Responsables

- **Vicedecanato de Prácticas:** gestión y asignación de plazas en los centros de la península y Melilla.
- INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria): asignación de plazas en centros de Melilla junto con el Vicedecanato.
- **Coordinadores/as de prácticas:** gestión de plazas en centros colaboradores y seguimiento académico y organizativo de las prácticas.

4. Procedimiento

4.1 Alumnos de centros de la península

1. Determinación de plazas disponibles:

El Vicedecanato de Prácticas contacta con los centros conveniados para conocer el número de plazas ofertadas cada curso académico (nuevo procedimiento a partir del curso 2025-26).

2. Convocatoria de solicitud:

Se publica la convocatoria en la **web oficial** y en las **redes sociales de la Facultad**, indicando los criterios de asignación y el procedimiento de solicitud.

3. Asignación y comunicación:

Tras la resolución, se publica el listado con la asignación definitiva de estudiantes a los centros. La Vicedecana de Prácticas comunica el listado a los coordinadores/as de las prácticas.

4. Exclusión por resultados negativos:

El alumnado que haya realizado prácticas en centros de la península y **no supere la asignatura**, con valoraciones negativas de los tutores, quedará **excluido de optar nuevamente a estas plazas** en convocatorias futuras.

4.2 Alumnos de centros de Melilla

1. Asignación de tutores:

INGESA y las entidades colaboradoras designan a los tutores y distribuyen a los estudiantes de manera aleatoria, considerando la disponibilidad de tutores.

2. Rotaciones y servicios:

Se respetan las rotaciones y servicios definidos por el/la coordinador/a de prácticas y las entidades colaboradoras. Las plazas solo podrán modificarse por causas justificadas y documentadas, con autorización de la Coordinación de Prácticas.

5. Seguimiento y control

El Vicedecanato de Prácticas y los/las coordinadores/as supervisan el cumplimiento de la asignación.

Cualquier incidencia durante el desarrollo de las prácticas debe comunicarse de forma inmediata a la coordinación correspondiente.

6. Revisión del protocolo

El protocolo podrá revisarse y actualizarse al inicio de cada curso académico, según los acuerdos con los centros de prácticas y las necesidades académicas.

Las prácticas externas del Grado de Fisioterapia se sitúan en el último curso del Grado, con un total de 42 ECTS, que se dividen en dos materias, la primera "Prácticas Tuteladas 1" con un total de 18 ECTS en el primer semestre del último curso y "Prácticas Tuteladas 2" con un total de 24 ECTS en el último semestre del Grado.

Los alumnos que se matriculen en dichas asignaturas acudirán a diferentes Centros Hospitalarios y Extrahospitalarios, tanto Públicos como Privados, en los que conocerán la profesión del Fisioterapeuta directamente, siempre acompañados de un Fisioterapeuta que les tutorizará en sus prácticas. Los campos en los que los alumnos realizaran las prácticas abarcan todos los campos de actuación del Fisioterapeuta.

El grado de presencialidad de la asignatura es del 95%, por lo que los alumnos desarrollaran aproximadamente unas 1000 horas de prácticas.

Normativas

• Reglamento de las Prácticas Externas

Enlaces informativos para tutores clínicos, alumnados y coordinadores

- Actuación ante accidente del alumnado.
- Plataforma para la evaluación

Documentación necesaria para realizar las prácticas externas

- Documentación a entregar a los coordinadores de las asignaturas de Prácticas Tuteladas I y II:
 - 1. **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual**. El alumnado, en el proceso de matrícula, deberá dar su permiso a la UGR para recabar esta información. En el caso de no hacerlo, deberá de realizarlo personalmente solicitandolo en la Gerencia Territorial de Justicia de Melilla (Cargadero del Mineral, local 4)
 - 2. **Compromiso de confidencialidad destinado a alumnos.** (BOE. 6 de febrero de 2017. Anexo I, página 12)
 - 3. Comunicado de inmunización del alumnado.

La documentación, se deberá entregar **antes del comienzo de las prácticas**. El alumnado que no entregue los documentos solicitados, **NO PODRÁ REALIZAR LAS PRÁCTICAS**.

Centros sanitarios donde se realizan las prácticas

- Hospital Comarcal. Atención Especializada (INGESA) (8 plazas)
- Centros de Salud. Atención Primaria (INGESA) (5 plazas)
- Centro Polivalente de Servicio para Personas Mayores (IMSERSO) (2 plazas)
- Centro Social de Mayores (IMSERSO) (2 plazas)
- Servicios para la Promoción de la Autonomía Personal (IMSERSO) (1 plaza)
- Centro Asistencial "Gota de leche" (CAM)
- C.A.M.P. Francisco Gámez Morón (CAM) (1 plaza)
- Clínica Rusadir Media (3 plazas)
- Clínica Fisiosalud Melilla
- Clínica Ívory Melilla (4 plazas)
- Clínica de Fisioterapia Isabel María Vizcaíno Melilla (1 plaza)
- Medsport Clinic (2 plazas)
- Mutua Maz (1 plaza)
- HLA Málaga Hospital Universitario El Ángel
- Mutua MAZ (Martín Carpena Málaga)